



ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36526 FOLIO. 00892

"ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS INTEGRALES SA DE CV" C.-PLACIDO PEÑA MARTINEZ. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 19 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR: BAR FLA

BAR FLAMINGOS, AV. COLEGIO CIVIL No. 1144 NTE. CENTRO, MONTERREY, N.L.

FECHA (S):

19,20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 19:30 A 01:30 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: CUATRO.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T AMENTE MONTERREY. N. L. 19 DE MAYO DEL 2016

LICEVICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON.
DE AVDIRECTOR DE INSPECÇION Y VIGILANCIA.

Dirección de Inspección y Vigitancia





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. - 36527 FOLIO. 00893

"ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS INTEGRALES SA DE CV" C.-PLACIDO PEÑA MARTINEZ. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 19 de Mayo del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

BAR LA FE, COLON 216 PTE. CENTRO, MONTERREY, N.L.

FECHA(S):

20-21 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 19:30 A 01:30 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: DOS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> O O ATENTAMENTE MONTERREY, N. L. 19 DE MAYO DEL 2016

CRETARIA

rno municipal 2015 a 2013

DE AYUNTEICEVICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. Dirección de inspe DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.- 36528 FOLIO. 00894

"REST-BAR MARISCOS MONTERREY" C.-OMAR EDGARDO VARELA VALDES.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 19 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

VICENTE GUERRERO 135 NORTE, CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA (S): 19-20-21 DE MAYODEL 2016

HORARIO(S): JUEVES DE 21:00 A 12:30 HRS, VIERNES DE 21:300 A 01:00 HRS., SABADO DE 21:00 A

01:30 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: TRES.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado: este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N. L. A 19 DE MAYO DEL 2016

Dirección de LICAVICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO - 36529 FOLIO.-00895

"PARROQUIA SAN RAFAEL ARCANGEL DE MONTERREY." C. JOSE ANTONIO JARAMILLO CAMPOS. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 19 de MAYO del 2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 7 y 8, fracción XI del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, tiene a bien autorizarle el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): JUEGOS MECANICOS.

LUGAR:

CAPILLA DE LA DIVINA PROVIDENCIA. CALLE BRIDA QUIJERA Y SEGADORA

COL. FOMERREY 113.

FECHA (S):

20 AL 23 DE MAYO DEL 2016

GOSTERNO MUNICIZA-

HORARIO(S): 15:00 A 23:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 75, fracciones III, IV, VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado, en el sentido de obtener la autorización de las Secretarías de Vialidad y Tránsito, Ecología, Servicios Públicos y anuencia de vecinos, según sea el caso. En la inteligencia de que el incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriores, dejará sin efecto el presente permiso el cual no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento, juegos mecánicos.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 19 DE MAYO DEL 2016

LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. Direcció DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.- 36530 FOLIO.- 00896

"PARROQUIA SANTA FILOMENA"
C. JOSE ANTONIO JARAMILLO CAMPOS.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 19 de MAYO del 2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 7 y 8, fracción XI del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, tiene a bien autorizarle el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): KERMESSE Y JUEGOS MECANICOS.

LUGAR:

HIERRO ENTRE AVE. ALIANZA Y CORPUS CRISTI. COL. ALIANZA

FECHA (S):

20,21 Y 22 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 19:00 A 24:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: TRES.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 75, fracciones III, IV, VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado, en el sentido de obtener la autorización de las Secretarías de Vialidad y Tránsito, Ecología, Servicios Públicos y anuencia de vecinos, según sea el caso. En la inteligencia de que el incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriores, dejará sin efecto el presente permiso el cual no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento, juegos mecánicos.

ATENTAMENTE.-

MONTERREY. N. L. A 19 DE MAYO DEL 2016

SECRETARIA

DirecciónLIC: VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. - 36531 FOLIO.- 00897

"PARROQUIA DE JESUS SACERDOTE." C. JULIO CESAR DIAZ MARTINEZ. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 19 de MAYO del 2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 7 y 8, fracción XI del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, tiene a bien autorizarle el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): KERMESSE Y JUEGOS MECANICOS.

LUGAR:

AVE. ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE VALLE ALEGRE Y VALLE REDONDO.

SAN ANGEL SUR.

FECHA (S):

19 AL 29 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 19:00 A 24:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: ONCE DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 75, fracciones III, IV, VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado, en el sentido de obtener la autorización de las Secretarías de Vialidad y Tránsito, Ecología, Servicios Públicos y anuencia de vecinos, según sea el caso. En la inteligencia de que el incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriores, dejará sin efecto el presente permiso el cual no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento, juegos mecánicos.

ATENTAMENTE .-

MONTERREY. N. L. A 19 DE MAYO DEL 2016

DE AYUNTAMIENTLIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.

Dirección de inspección y Viguractor de Inspección y Vigurancia.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-36532 FOLIO.- 00898

C.- XOCHITL ELOISA CASTILLEJA MALDONADO. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 del mes de MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación

EVENTO (S): FIESTA FAMILIAR. CUMPLEAÑOS INFANTIL.

LUGAR:

CALLE SITIO DE MAZATLAN 5334 COL. ALVARO OBREGON.

FECHA:

21 DE MAYO DEL 2016

HORARIO (S): 17:00 A 24:00 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE.-

MONTERREY. N. L. A 20 DE MAYO DEL 2016.

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2012

DE AYUNTAMIENTO

Dirección LIC. VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36533

FOLIO.- 00899

"LA CHUNGA"
C.-MARCELO RIOS RODRIGUEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

MORELOS 958 OTE., BARRIO ANTIGUO, MONTERREY, N.L

FECHA (S):

23 AL 28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): DE LA 13:00 A 01:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: SEIS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

MONTERREY N. L. 20 DE MAYO DEL 2016

LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Dirección de Inspección y Vignancia

CORPERNO WITHCIPAL FOLLOWING





-ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36534 FOLIO. 00900

"CAFÉ IGUANA METAL" C.-RODRIGO RIOS RODRIGUEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

MORELOS NUM 905 COL. BARRIO ANTIGUO. MTY. N.L.

FECHA (S):

26-27-28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 19:00 A 02:00 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: TRES

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N. L. 20 DE MAYO DEL 2016

SECRETARIA

UN LIC VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. Dirección de inspector DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36535 FOLIO.-00901

"SALON MORELOS." C.-RODRIGO RIOS RODRIGUEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

MORELOS NUM 937 BARRIO ANTIGUO, MONTERREY, N.L.

FECHA (S): 26-27-28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 19:00 A LAS 02:00 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: TRES.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> CIUDAD DE MONTERREATENT AMENTE

MONTERREY N. L. 20 DE MAYO DEL 2016

DRIVANO MUNICIPAL 2015 - 2018

Dirección de LIC. VICTOR HUGO GUT ERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36536 FOLIO.-00902

"CAFÉ IGUANA" C.-REVOLUCION COSMICA DE MÉXICO, S.A DE C.V.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

DIEGO DE MONTEMAYOR NUM 927 BARRIO ANTIGUO MTY. N.L.

FECHA (S): 26-27 y 28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 19:00 A 02:00 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: TRES

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi_fijos, ajenos a la organización del evento.

MO ATENTAMENTE

MONTERREY. N. L. 20 DE MAYO DEL 2016. SOBIERNO MUNICIPAL

on y Vigilancia

SECRETTARIA

Direction VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36537 FOLIO. 00903

"BAR MEXICO 70"
C.-OSCAR RIOS MARTINEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

REFORMA NUM 264 ENTRE GUERRERO Y GALEANA COL. CENTRO.

FECHA (S): 23,24,25,26,27 Y 28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 17:00 A 01:30 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: SEIS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

CTUDADOS M**MONTERRÉ**

RNO MUNICIPAL AD

CYUDADOS ATENTAMENTE MONTERREY. N. L. 20 DE MAYO DEL 2016

DE AYUNLIC, VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. - 36538 FOLIO.-00904

"RANCHO NUEVO CUMBRES" C.-OPERADORA PLAZA MAYOR SA. DE C.V.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 31 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

AVE. PASEO DE LOS LEONES NUM 2320 CUMBRES 2.- SECTOR

FECHA (S): 20-21 DE MAYO DEL 2016.

HORARIO(S): 21:00 A 01:00 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: DOS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> CADODATENTAMENTE MONTERREY, N. L. 31 DE MAYO DEL 2016

DE AVILICAVICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. Dirección de inspección y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. - 36539 00905 FOLIO.

"BAR LA JARRA II." C.-MARGIL ALBERTO PEÑA MARTINEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

COLON 812 PTE. COL. CENTRO. MONTERREY, N.L.

FECHA (S): 23-24-25-26-27-28-29 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S) 17:30 A 01:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: SIETE.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T AMENTE MONTERREY. N. L. 20 DE MAYO DEL 2016

objerno municipal za

DE AYUNTIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. Dirección de inspirector de inspeccion y vigilancia.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.- 36540 FOLIO.- 00906

"RES. BAR X-STAGE."
C.-MIREYA DOLORES GONZALEZ SALINAS.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

MORELOS NUM 1056 BARRIO ANTIGUO. MONTERREY N.L.

FECHA (S): 20 y 21 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 20:00 A 01:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: DOS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

CAUDED DATENTAMENTE MONTERREY N. L. 20 DE MAYO DEL 2016

DE A LIC. VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

2015 × 2018

Dirección de Inspe

arano municipa





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36541 FOLIO. 00907

"ATRACCIONES MONTERREY."
C. JOSE ANGEL SALAZAR GARCIA.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 de MAYO del 2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 7 y 8, fracción XI del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, tiene a bien autorizarle el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): JUEGOS MECANICOS.

LUGAR: CALLE NUEVA INGLATERRA 3960 COL. RESIDENCIAL LINCOLN.

FECHA (S): 20 AL 29 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 15:00 A 23:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: DIEZ

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 75, fracciones III, IV, VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado, en el sentido de obtener la autorización de las Secretarías de Vialidad y Tránsito, Ecología, Servicios Públicos y anuencia de vecinos, según sea el caso. En la inteligencia de que el incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriores, dejará sin efecto el presente permiso el cual no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento, juegos mecánicos.

ATENTAMENTE.-MONTERREY. N. L. A 20 DE MAYO DEL 2016

DITLIC: VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCIJLOS PERMISO. - 36542 FOLIO.- 00908

"ATRACCIONES MONTERREY." C. JOSE ANGEL SALAZAR GARCIA. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 de MAYO del 2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 7 y 8, fracción XI del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, tiene a bien autorizarle el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): JUEGOS MECANICOS.

LUGAR:

INSTITUTO EXCELSIOR DE MONTERREY A.C. HAMBURGO 333 COL. ALTA VISTA

FECHA(S):

20 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 15:00 A 23:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: UN DIA

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 75, fracciones III, IV, VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado, en el sentido de obtener la autorización de las Secretarías de Vialidad y Tránsito, Ecología, Servicios Públicos y anuencia de vecinos, según sea el caso. En la inteligencia de que el incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriores, dejará sin efecto el presente permiso el cual no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento, juegos mecánicos.

MOVATENTAMENTE.-

MONTERREY. N. L. A 20 DE MAYO DEL 2016

SECRETAPIA DE AYUNTANIENTO

Dirección de LIC, VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36543 FOLIO.-00909

"IMPULSORA INMOBILIARIA REGIOMONTANA SA DE CV" C.-LILIANA CHAVEZ GOMEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

"ESCENA" HIDALGO 450 PTE. CENTRO DE MONTERREY

FECHA (S): 20, 21, 24, 27 Y 28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 20:00 A 02:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: CINCO.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE

MONTERREY. N. L. 20 DE MAYO DEL 2016

DE AYUNTALICAVICTOR HUGO GUITERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA

rekao municipal 2015 - 2018





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36544 FOLIO. 00910

"BAR POKER CITY"
C.-IDEAS DEL NORTE S.A DE C.V.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

REVOLUCION NUM 4087 COL. JARDINES DEL CONTRY. MONTERREY N.L.

FECHA (S): 20 y 21 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 21:30 A 01:30 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: DOS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE

MONTERREY. N. L. 20 DE MAYO DEL 2016

GOSTERNO MUSTICINAL 2012 - 2013

DE ALICAVICTOR HUGO GUTTERRÈZ ZAMARRON.

Dirección de DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36545 FOLIO. 00911

"ROJO PISTACHE." C.-GABRIELA DEL MAR CAMARILLO LOZANO. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 20 del mes de MAYO 2016, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO:

"FERIA DE ARTE Y DISEÑO."

LUGAR:

QUINTA LOS ENCINOS. CARRETERA NACIONAL 972 COL. LOS ENCINOS.

FECHA

22 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S) 10:00 Y 20:30 HRS

NO. DE PRESENTACIONES: UN DIA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

ATENTAMENTE.-MONTERREY. N. L. A 20 DE MAYO DEL 2016

SELIC. VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON.
DE AYUDIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Dirección de Inspección y Vigilancia





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.- 36546 FOLIO.- 00912

"S.I.L.A. SANTA BARBARA, S.A DE C.V."
C. JORGE FEDERICO NUÑEZ ELIZONDO.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 23 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO (TONI TECLADO)

LUGAR:

SANTOS DEGOLLADO NUM 831 SUR, COL. OBISPADO.

FECHA (S)

28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 09:00 A 12:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: UNA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T AMENTE
MONTERREY. N. L. 18 DE MAYO DEL 2016

STATE OF STA

SELIC: VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. DE AYDIRECTOR DE INSPECÇION Y VIGILANCIA.

Dirección de Inspección y Vigilancia

Less Artac Phone V.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36547 FOLIO. 00913

"S.I.L.A. SANTA BARBARA, S.A DE C.V."
C. JORGE FEDERICO NUÑEZ ELIZONDO.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 23 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO (ARTURO LEIJA.)

LUGAR:

CARRETERA NACIONAL KM. 271 COL. LA ESTANZUELA.

FECHA(S)

28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 09:00 A 12:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: UNA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T AMENTE

MONTERREY. N. L. 18 DE MAYO DEL 2016

SECRE LIC. VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON. DE AYUNTADIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Dirección de inspección y Vigilancia

Lis Atao Alane V.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.- 36548 FOLIO.- 00914

"GRUPO MALUNA, SA DE CV" C.-AVELINO ARRIAGA SOLIS. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 23 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

•

LUGAR:

LAS HORAS MORELOS 1099 OTE. CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA (S):

25-27 Y 28 MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 21:00 A 01:30 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: TRES.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los orarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

GIUDAD DE MONTERRE MONTE

A T E N T AMENTE

MONTERREY. N. L. A 23 DE MAYO DEL 2016.

SECRETAPÍA DE AYUNTAMEN

Dirección de Inspección LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-36549 FOLIO.- 00915

C.- MARIA TOMASA TOVAR RAMOS. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 23 del mes de MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación

EVENTO (S): FIESTA FAMILIAR DE XV AÑOS.

LUGAR:

EMANCIPACION PROLETARIA 1064 ENTRE JUAN SARABIA Y MARTIN TORRES COL. CROC.

FECHA:

23 DE MAYO DEL 2016

HORARIO (S): 21:00 A 24:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 23 DE MAYO DEL 2016.

GOSIESNO MUNTO SECRETARIA

MONTERREY

DE AYUN**LICAVICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.** DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36550 FOLIO. 00916

"ACUSA PRODUCCIONES S.A. DE C.V."
C.-MAURICIO CHAVERO ACUÑA.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 23 del mes de MAYO 2016, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO:

"TRAVIS."

LUGAR:

AUDITORIO BANAMEX.

FECHA

10 DE JUNIO DEL 2016

HORARIO(S) 21:00 HRS

NO. DE PRESENTACIONES: UN DIA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

ATENTAMENTE.-

MONTERREY. N. L. A 23 DE MAYO DEL 2016.

LIC. VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON.

OTRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36551 FOLIO. 00917

"BAR KUMBALA"

C.- ADMINISTRACION DE AGENCIAS Y DISTRIBUIDORAS S.A DE C.V.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 23 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: IGNACIO RAYON NUM 1100 NTE. MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 27-28 Y 29 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S) VIERNES DE 17:00 A 01:00 SABADOS DE 17:00 A 02:00 Y DOMINGOS DE 12:00 A18:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. TRES.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE.MONTERREY. N. L. A 23 DE MAYO DEL 2016.

COMESNO MUNICIPAL TOS - 2018

MOMILTANTY

DE AYUNTAMIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36552 -FOLIO. 00918

"ADMINISTRACION DE AGENCIAS Y DISTRIBUIDORAS, S.A. DE C.V." C.-PEDRO ELIUD LOZANO GARCIA.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 24 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

LA PALAPA DEL ROCK. AVE. FCO. I MADERO NUM 2112 COL. OBRERA

FECHA (S): 25 AL 30 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 19:00 A 01:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: CINCO.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

MONTERREY AT E N TAMENTE
MONTERREY AP. 24 DE MAYO DEL 2016
MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARIA

DE AYUNTAMIENTO
LIC. VICTOR HUGO GUITERREZ ZAMARRON.
Dir DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.- 36553 FOLIO.- 00919

"RES. BAR EL TORITO SINALOENSE." C.-ALBERTO IVAN VAZQUEZ VALDERRAIN.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 24 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

AVE, DEL ESTADO No. 307 COL. TECNOLOGICO, MONTERREY N.L.

FECHA (S): 23 AL 29 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 16:00 A 01:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: SIETE.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

CIUDAD DIN T AMENTE

MONTERREMEN REV24 DE MAYO DEL 2016

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARIA

LIC. MICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.

DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

Dirección de inspección y Vigilancia.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36554 FOLIO. 00920

"CHAVITAS TACOS Y LITROS"
C. - SALVADOR ELIUD GARZA OLVERA.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 24_del mes de MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S):

MÚSICA EN VIVO.

LUGAR:

AVE. LAZARO CARDENAS 1111 L-1 COL. LAS BRISAS, MONTERREY N.L.

FECHA (S):

28 DE MAYO- 2 Y 4 DE JUNIO DEL 2016

HORARIO (S):

19:00 A 1:30 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: TRES

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE. MONTERREYANDED 24 DE MAYO DEL 2016. MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARIA

DE AYUNTAMIENTO LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. DireCireCTORCIE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36555 FOLIO. 00921

"CENTRO DE ESPECTACULOS EL JEFE." C.-ROSALIO AVILEZ MARTINEZ. RESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 24 del mes de MAYO 2016, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO:

"FUNCION DE BOX PROFESIONAL."

LUGAR:

GUERRERO 1144 CENTRO. ARENA EL JEFE.

FECHA

31 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S) 20:30 HRS

NO. DE PRESENTACIONES: UN DIA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

A T E N T A M E N T E.
MONTERREY. N. L. A 24 DE MAYO DEL 2016.

LIC. VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA. Recibizate Spring Q.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. - 36556 FOLIO. - 00922

"RESTAURANTE BAR CHEVETECA"
C. LUIS RICARDO MENDOZA GARZA.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 24 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

EUGENIO GARZA SADA 2622 COL. TECNOLOGICO, MTY N.L.

FECHA(S)

24 Y 28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 21:00 A 23:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: DOS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE
MGNTERREY.N. L. 24 DE MAYO DEL 2016

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-SECRETARÍA

DE LICNVICTOR RUGO GUTTERREZ ZAMARRON.

Dirección del RECTOR DE LINSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.: 36557 FOLIO.-00923

"RESTAURANTE BILL BAR" C.-CARLOS ARTURO TIJERINA ELIZONDO.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 24 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

BULL BAR, MUTUALISMO No. 437, COL. VISTA HERMOSA

FECHA (S): 24-25-26-27-28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 21:00 A 01:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: CINCO.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> CIUDAD DE MONTAREN TAMENTE MONTERREY. N. L. 24 DE MAYO DEL 2016

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 SECRETARIA

LEC. VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON. Direcc**DIRECTOR** DE INSPECCION Y VIGILANCIA





SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.- 36558 FOLIO. 00924

C. ROMAN ARTURO VILLANUEVA ESPINOSA. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 24 del mes de MAYO del 2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 7 y 8, fracción XI del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, tiene a bien autorizarle el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): OPERACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS.

LUGAR:

ARENISCA, BASALTO Y AVE. ROCAS COL. SAN BERNABE.

FECHA (S):

27 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DEL 2016.

HORARIO(S): DE 18:00 A 24:00 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: 24 DIAS

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 75, fracciones III, IV, VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado, en el sentido de obtener la autorización de las Secretarías de Vialidad y Tránsito, Ecología, Servicios Públicos y anuencia de vecinos, según sea el caso. En la inteligencia de que el incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriores, dejará sin efecto el presente permiso el cual no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento, juegos mecánicos.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 24 DE MAYO DEL 2014

> LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36559 -FOLIO.-00925

"ADMINISTRACION DE AGENCIAS Y DISTRIBUIDORAS, S.A. DE C.V." C.-PLACIDO PEÑA MARTINEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 25 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

BAR TERCER MILENIO, RAYON 1149 NTE., CENTRO DE MONTERREY N.L.

FECHA (S): 26-27-28-29 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 19:00 A 01:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: CUATRO.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> CIUDAD DE MONTERNETAMENTE

MONTERREY. N. L. 25 DE MAYO DEL 2016

GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2018

VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON. director de inspección y vigilancia.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-36560 FOLIO.- 00926

C.- FERMINA LIMON SANCHEZ. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 25 del mes de MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación

EVENTO (S): FIESTA FAMILIAR DE XV AÑOS.

LUGAR:

CALLE FRONTALERA 9204 ENTRE HOZ Y QUIJERA. COL. FOMERREY 113.

FECHA:

11 DE JUNIO DEL 2016

HORARIO (S): 20:00 A 19:00 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: UNICO DÍA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala al artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ENTE.-ĎE MAYO DEL 2016.

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 201 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

LIC. VICTORALGO GUTTERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. 2 Junio 2016 Fermina Limin





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36561 FOLIO. 00927

"SOUL ENTERTAINEMENT S.A DE C.V." C.-DIEGO CANTU HEINRICHS. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 25 del mes de MAYO 2016, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO:

"DIOS SALVE A LA REYNA TOUR FOREVER 2016"

LUGAR:

ARENA MONTERREY.

FECHA-

28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S) 20:30 HRS

NO. DE PRESENTACIONES: UN DIA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

ATENTAMENTE.-

MONTERREY. N. L. A 25 DE MAYO DEL 2016

LIC. VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON.

Dirección de Inspección DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36562 FOLIO. 00928

"PRO AUDIENCIAS DE MEXICO S.C." C.-DIEGO CANTU HEINRICHS. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 25 del mes de MAYO 2016, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO:

CONFERENCIA DE ODIN DUPEYRON "VEINTIDOS VEINTIDOS"

LUGAR:

AUDITORIO LUIS ELIZONDO. MONTERREY N.L.

FECHA:

26 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S) 20:00 HRS

NO. DE PRESENTACIONES: UN DIA

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

ATENTAMENTE .-

MONTERREY. N. L. A 25 DE MAYO DEL 2016

LIC: VICTOR HUGO GUTIERRES ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECÇION Y VIGILANCIA.

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Inspección y Vigilancia





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO - 36563 FOLIO - 00929

"PRO AUDIENCIAS DE MEXICO S.C." C.-DIEGO CANTU HEINRICHS. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 25 del mes de MAYO 2016, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO:

CONFERENCIA DE ODIN DUPEYRON " ESTO SE"

LUGAR:

AUDITORIO LUIS ELIZONDO. MONTERREY N.L.

FECHA

25 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S) 20:00 HRS

NO. DE PRESENTACIONES: UN DIA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

ATENTAMENTE.-

MONTERREY. N. L. A 25 DE MAYO DEL 2016

LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Inspección y Vigilancia





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. - 36564 FOLIO. 00930

C.- ROBERTO RANGEL GARZA. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 25 del mes de MAYO 2016, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO "TEO GONZALEZ Y JORGE FALCON"

LUGAR: AUDITORIO RIO 70. SERAFIN PEÑA 1051 CENTRO.

FECHA 10 DE JUNIO DEL 2016

HORARIO (S): 19:00 Y 21:30 HRS.

NO. DE PRESENTACIONES: UN DIA DOS PRESENTACIONES.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender s/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

CIUDAD DE

ATENTAMENTE .-

MONTERREY. N. L. A 25 DE MAYO DEL 2016.

GOSTERNO MUNICIPAL 3015 - 2018

SECRITARIA

DE AYUNTAMIEILIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.

Dirección de Inspección y DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36565 FOLIO. 00931

"ALIMENTOS BITES S.A DE C.V."
C.- ING. EFRAIN ESCOBEDO CHAVARRI.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 25 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

AV. PASEO DE LOS LEONES 1800, COL. CUMBRES 2ª SECTOR, MONTERREY

FECHA (S): 25-26-27-28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 21:00 A 01:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: CUATRO

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENT AMENTE APPLEAREY N. L. 25 DE MAYO DEL 2016

SECRETARÍA

LIC. VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE PRESENSPECCION OF VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36566 FOLIO. 00932

"REST BAR METS 04"
C.- MANUEL CUELLAR HERNANDEZ
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 25 de MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

ALFONSO REYES 225 COL CONTRY, MONTERREY, N.L.

FECHA (S):

26-27-28-29 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 18:00 A 01:30 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: CUATRO.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T AMENTE MONTERREY. N. L. 25 DE MAYO DEL 2016

LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36567 FOLIO. 00933 PRESENTE.

"CENTRO SOCIAL MEDINA."

PRESENTE.

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 26 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EAENTO (S): SOCIVIES (AVEIOS)

'YE: COLORIN 612, COLONIA MIRASOL, MONTERREY, N.L.

LUGAR:

EECHY (2):

58 DE WYAO A ↑ DE ¹ONIO DEF 5016

HORARIO (S): 20:00 A 012:00 HRS.

 $\mathsf{N}^{\mathsf{o}}.$ DE PRESENTACIONES: DOS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

MONTERREY, W. L. A 26 DE MAYO DEL 2016.

S202 - 2200 A TANDER ON SESSION ON SESION ON SESIO

DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36568 FOLIO.-00934

"RESTAURANTE BAR X - STAGE" C.-MIREYA DOLORESGONZALEZ SALINAS.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 26 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

MORELOS 1056 OTE. CENTRO DE MONTERREY. N.L.

FECHA (S): 27 Y 28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 20:00 A 01:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: DOS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE

MONTERREY. N. L. 26 DE MAYO DEL 2016

GOSTERNOMUNICIPAL 2025 - 2016 SECRETARIA

DE AYUNTAMIENIO. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. Dirección de inspección DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. - 36569 FOLIO. - 00935

"EL CHARCO DE LA RANA III"
C.-MARTIN JERONIMO IBARRA HERNANDEZ.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 26 de mayo del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

JIMENEZ 1202 NTE. CENTRO MTY N.L.

FECHA (S):

26,27 Y 28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 18:00 A 02:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: TRES

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebídas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

CISSAD OF MONTE LINO

ATENTAMENTE

MONTERREY. N. L. A 26 DE MAYO DEL 2016

COSTERNO MONICIPAL STUSS CADE

DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Inspección y VILIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36570 FOLIO. 00936

"BAR FLAMINGOS."

C.-ADMINISTRACION EMPRESARIALY SERVICIOS INTEGRALES SA DE C.V. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 26 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

COLEGIO CIVIL NUM 1144 CENTRO DE MTY.

FECHA (S): 26, 27, 28 Y 29 DE MAYO DEL 2016.

HORARIO(S): 19:00 AL 01:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: CUATRO.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T AMENTE
CIUDAD D MONTERREY. N. L. 26 DE MAYO DEL 2016

CORERNO MUNICIPAL 1944

SECRETARÍA LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON. DE AYUNTAMIENTO DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Dirección de inspección y Vigilancia





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36571 FOLIO. 00937

"ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS INTEGRALES, SA DE CV." C.-CESAR C. VALDEZ LOPEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 26 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO (bar La Fe)

LUGAR: COLON NUM 216 COL. CENTRO MONTERREY, N.L.

FECHA (S): 27 Y 28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 19:30 A 01:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: DOS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

MONTERREY ATENTAMENTE

GOOIERNO MUNICIPAL 2016

SECRETARIA

CIUDAL DE

DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspecció LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36572 FOLIO. 00938

"BAR POKER CITY"
C.-IDEAS DEL NORTE S.A DE C.V.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 26 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

REVOLUCION NUM 4087 COL. JARDINES DEL CONTRY. MONTERREY N.L.

FECHA (S): 27 Y 28 DE MAYO DEL 2016

HORARIO(S): 21:30 A 01:30 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: DOS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

CMSDAD DE MONTEREY

ATENTAMENTE

MONTERREY. N. L. 26 DE MAYO DEL 2016

SECRETARÍA

DE AYUNTAMEIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.
Dirección de Inspecció DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.





ADMINISTRACION 2015-2018

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. 36573 FOLIO.-00939

"REST-BAR MARISCOS MONTERREY" C.-OMAR EDGARDO VARELA VALDES.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 26 DE MAYO del 2016, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO

LUGAR:

VICENTE GUERRERO 135 NORTE, CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA (S): 26,27 Y 28 DE MAYO DEL 2016

 ${\rm HORARIO(S): JUEVES\ DE\ 21:00\ A\ 12:30\ HRS,\ VIERNES\ DE\ 21:300\ A\ 01:00\ HRS.,\ SABADO\ DE\ 21:00\ A\ A}$

01:30 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: TRES.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.



CIUDAD DE

ATENTAMENTE

MONTER MONTERREY. N. L. A 26 DE MAYO DEL 2016

GOSIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARIA

DE AYUNTAMIENTOLIC. VICTOR HUGO GUTTERREZ ZAMARRON.

Dirección de inspección y Vie DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.